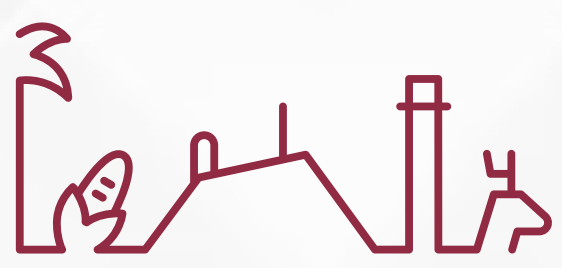




"PREMIO MUNICIPAL AL MÉRITO DE PROTECCIÓN CIVIL 2023"




AHOME
ESPÍRITU DE TRABAJO
2021-2024



CONVOCA

El Gobierno Municipal de Ahome convoca a las personas físicas (individualmente o en grupo) o personas morales; así como a los grupos voluntarios, mexicanos o mexicanas, a quien o quienes estimen con merecimientos suficientes para recibir el **"Premio Municipal de Protección Civil 2023"**, de acuerdo con las siguientes:

Bases:

El Departamento de Protección Civil y Bomberos de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del H. Ayuntamiento de Ahome, con la finalidad de reconocer dicha trayectoria que hayan destacado en los siguientes casos:

Por su labor en acciones relacionadas con las tareas de rescate y auxilio a la población ante una situación de emergencia o desastre de manera comprometida y altruista.

A quién representen un ejemplo para la comunidad por su esfuerzo en realizar actividades concernientes a las amenazas naturales o de origen humano, clasificadas en el Sistema Estatal de Protección Civil como fenómenos sismo-geológicos, hidrometeorológicos, sanitario-ecológicos, químico-tecnológicos y socio-organizativos.

Y a quién por sus acciones dedicadas a salvaguardar la vida, integridad y salud de la población y sus bienes; la infraestructura, la planta productiva y el medio ambiente que haya aportado a fortalecer el Departamento de Protección Civil y Bomberos de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del H. Ayuntamiento de Ahome dentro del periodo comprendido entre el 19 de septiembre del 2022 al 31 de agosto del año en curso.

Primera.

Las postulaciones deberán dirigirse al Titular del Departamento de Protección Civil y Bomberos de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del H. Ayuntamiento de Ahome, mismo que será el encargado de la recepción de la documentación de manera física a partir del 14 al 31 de agosto del 2023, en un horario de atención los días de lunes a viernes desde las 9:00 hasta las 15:30 horas, ubicado en el domicilio Blvd. Macario Gaxiola y calle 2 de abril s/n col. Raúl Romanillo; o en su caso, documentación digital al correo electrónico proteccioncivilahome@hotmail.com.mx

Los documentos que deberán sustentar la propuesta son:

1. Carta de auto propuesta o propuesta emitida por un tercero debidamente firmada en original, señalando el nombre completo y el domicilio para recibir notificaciones y datos de contacto, tanto del proponente como del candidato o candidata.
2. Escrito de protesta de aceptación por parte del candidato o candidata para participar, y en su caso, recibir la "Medalla al Premio Municipal al Mérito de Protección Civil 2023", firmada en original.

3. Curriculum Vitae actualizado de las candidatas y los candidatos propuestos.
4. Semblanza de la persona candidata.
5. Exposición de motivos en formato libre de dos hasta quince cuartillas por el cual se promueve la candidatura (libre de número de cuartillas en el apartado de Anexos, en caso de requerirse).
6. Copia del acta de nacimiento que acredite la ciudadanía sinaloense.
7. Copia de materiales bibliográficos, audiovisuales, gráficos u otros que demuestren los motivos por los cuales se considera que el candidato o la candidata pueda ser merecedor(a) de la Medalla objeto de esta Convocatoria.
8. En caso de faltar alguno de los documentos anteriormente enlistados, se considerará desechada la candidatura.

Segunda.

El Departamento de Protección Civil y Bomberos de la Secretaría De Seguridad y Protección Ciudadana del H. Ayuntamiento de Ahome, revisará el total cumplimiento de la documentación antes mencionada y otorgará un folio recepción de ingreso, esto con la finalidad de evitar duplicidad de información; en caso, de no cumplir con toda la documentación, no se podrá llevar a cabo el proceso del registro y, se hará de conocimiento del interesado señalando dicha documentación faltante y se dará un plazo no mayor a 3 días hábiles antes del cierre de la presente convocatoria para su entrega.

Tercera.

El Departamento de Protección Civil y Bomberos de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del H. Ayuntamiento de Ahome, verificará las propuestas recibidas y el cumplimiento de las presentes bases; en consecuencia, determinará su aceptación o rechazo.

Cuarta.

El Titular del Departamento de Protección Civil y Bomberos de La Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del H. Ayuntamiento de Ahome a partir del 01 hasta el 10 de septiembre del presente año seleccionará la terna de candidatos a recibir el premio que, deberá remitir al Consejo Estatal de Protección Civil.

Quinta.

El Departamento de Protección Civil y Bomberos de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del H. Ayuntamiento de Ahome y el cuerpo de regidores de esa comisión:

1. Analizará y determinará a la Candidata o Candidato ganador(a) de la medalla al **"Premio Municipal al Mérito de Protección Civil"**.

2. La persona galardonada será notificada mediante los datos de contacto proporcionados al momento de su registro para notificarle y darle a conocer la fecha y hora en que deberá presentarse a efecto de recibir el mencionado premio.

Sexta.

El Departamento de Protección Civil y Bomberos de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del H. Ayuntamiento de Ahome dictaminará sobre los expedientes de las candidaturas, siendo su fallo inapelable, con base en el artículo 128 de la Ley de Protección Civil para el Estado de Sinaloa. El dictamen será entregado a la Secretaría Técnica del Consejo, el cual deberá contar con la mayoría de los votos de los integrantes del Consejo.

Séptima.

El Departamento de Protección Civil y Bomberos de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del H. Ayuntamiento de Ahome podrá declarar, la vacancia del premio, si no sobreviene el reconocimiento que se estatuye, con base en el dictamen del Consejo debidamente fundado y motivado.

Octava.

Con base en el artículo 19, N° VIII, decreto municipal no. 44 reglamento de Protección Civil del municipio de Ahome, Sinaloa el "Premio Municipal al Mérito de Protección Civil 2023" será entregado en ceremonia pública y solemne por el Presidente Municipal de Ahome. Dicha ceremonia se realizará el día 19 de septiembre de año 2023.

Novena.

Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos en definitiva por el Departamento de Protección Civil y Bomberos de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del H. Ayuntamiento de Ahome, en ese mismo sentido y, para aclaración de cualquier duda, se ponen a disposición los teléfonos del Departamento de Protección Civil y Bomberos de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del H. Ayuntamiento de Ahome; oficina **(668) 816 3812**, Cel. **(614) 374 9971**, correo electrónico *proteccioncivilahome@hotmail.com.mx*